Aspectos económicos, sociales y políticos de la adhesión de España a la C.E. (31 marzo 1978)

Leyenda: Nota de los días 31 de marzo de 1978 de Daniel de Busturia, Jefe de la Delegación española para las negociaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE), para la creación de grupos de trabajo bilaterales para analizar la adhesión de España a la CEE.
Ante la aparición de temores injustificados en Europa ante la adhesión española, se pretende solucionar las diferencias mediante contactos bilaterales. Entre los proyectos en curso se encuentran el comité hispano-italiano, hispano-belga, hispano-alemán e hispano-francés.

Fuente: Secretaría de Estado para la Unión Europea, Madrid, 1016. 1.III.ESP, 31.03.1978.

Copyright: (c) Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

URL:
http://www.cvce.eu/obj/aspectos_economicos_sociales_y_politicos_de_la_adhesion_de_espana_a_la_c_e_31_marzo_1978-es-bea6554a-a92d-466b-b9eb-391d9029e75b.html

Publication date: 20/02/2014

www.cvce.eu

~~11.180~~
1016 I III ESP
1

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

COMITE CEE DEL CONSEJO

Reunión 10/11 Abril 1978

Nota para el punto 5 del orden del día

Concierne:

Creación de grupos de trabajo bilaterales para analizar los problemas de la adhesión de España a las Comunidades.

Daniel de Busturia
Bruselas, 31 marzo 1978

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

I. CONTEXTO

La candidatura de adhesión de España a las Comunidades está provocando la aparición de temores injustificados, susceptibles de crear una opinión desfavorable o que, en todo caso, no acogería negativamente una respuesta "nuancée" de la Comisión europea.

Los argumentos que se invocan tienen poco peso, pero son de fácil penetración y provocan:

- una sicosis de la competencia que pueden hacer los productos agrícolas e industriales procedentes de España;
- un temor ante los costos presupuestarios de tal operación;
- un "sobresalto" político al considerar que la ampliación conduciría, inevitablemente, a la dilución de la Comunidad.

Seamos o no partidarios de la adhesión de España a las Comunidades, no podemos permitir que se desarrollen y se extiendan estos temores porque ello:

- conduciría a deteriorar aún más la imagen exterior de España;
- impediría que se plantease en la óptica de la adhesión la resolución de los conflictos que se producen en las relaciones hispano-comunitarias como consecuencia de las medidas proteccionistas que adopta la Comunidad para hacer frente a problemas sectoriales específicos;
- limitaría las posibilidades de solidaridad política, económica y financiera que necesita España para sobrepasar la crisis.

La doctrina anti-ampliación ha pasado por tres fases en el curso de los últimos meses y se concreta, en la actualidad, en las tesis siguientes:

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

- el auténtico problema de la ampliación es España y, a su lado, los problemas que plantean Grecia y Portugal son, verdaderamente, mínimos;
- hágase el gesto político de ampliar la Comunidad, permitiendo el acceso de Grecia, y véase con mucha calma la candidatura española;
- para que la Comunidad haga frentea la nueva situación económica deberá progresar en el camino de la U.E.M. y la ampliación tendría una incidencia negativa a este respecto.

Lo inquietante es que, inicialmente, esta campaña de opinión se efectuaba solamente en Francia, y ahora se observa su extensión hacia países que podían considerarse como puntos de apoyo fundamentales en favor de España (Alemania). A nuestro juicio, poderosas fuerzas agrícolas e industriales jugarán contra la candidatura española:

- las primeras, porque la adhesión de España exige la revisión de la política agrícola, dedicando un mayor esfuerzo en materia de estructuras que de financiación comunitaria de la renta de los agricultores;
- las segundas, porque las perspectivas del mercado industrial español son buenas y quienes están ya dentro preferirán vivir al amparo de una protección que les asegura una situación preferente.

Desde marzo de 1977, esta Delegación del Consejo previó dichos riesgos e inició una política consistente en estar presente en todos los coloquios internacionales sobre la ampliación y, por otra parte, puso en marcha la creación de un instrumento susceptible de hacer frente al contexto hasta aquí expuesto.

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

En marzo, en efecto, se propuso la creación de grupos bilaterales de trabajo con un triple objetivo:

1º) Desapasionar el debate, mediante el análisis objetivo de los problemas reales, impidiendo su utilización demagógica por razones electorales o por aquellos a quienes objetivamente no interesa la adhesión de España a las Comunidades.

2º) Conocida la dimensión real de un problema, intentar buscar fórmulas de solución para los sectores interesados, partiendo del principio de que si existe interés conjunto la solución del problema es factible.

3º) Actuar sobre la opinión pública internacional.

Esta idea ha ido progresando paulatinamente y este parece ser el momento idóneo para desarrollarla, concentrando los esfuerzos en los próximos 12 meses, por ser el momento en que nos jugamos la aceptación de la candidatura española.

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

II. ESQUEMA TIPO DE FUNCIONAMIENTO

1.- Creación de un grupo de trabajo bilateral y restringido, compuesto por representantes de Cámaras y al que se podría invitar con carácter de observador, a un miembro de las organizaciones empresariales y a otro de las agrícolas.
Este grupo efectuaría el inventario de los problemas bilaterales en la óptica de la adhesión.

2.- Una vez repertoriados los problemas se podrían crear grupos ad hoc entre empresarios, para buscar soluciones.

3.- El conjunto sería cubierto (efecto de opinión pública) por un "Comité hispano- ... para la integración de Europa". Inicialmente podría ser exclusivamente cameral aunque convendría asociar a este esfuerzo a otros medios socio-económicos y políticos.

4.- Al acabar los análisis bilaterales, al principio del año 1979, podría convocarse una gran reunión multilateral.

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

III. PROYECTOS EN CURSO

III.1. Comité hispano-italiano

La primera reunión se celebró en Roma el día 26 de noviembre. Asistieron por parte del Consejo los Sres. Insula y Busturia. Por parte italiana asistieron el Sr. Bonezzi en representación de la Unión italiana de Cámaras y dos personas más, representantes de Cofindustria y de Cofiagricultura.

En esta reunión se vió la utilidad de crear un comité de trabajo para estudiar a fondo los problemas bilaterales que podría plantear la adhesión de España a las Comunidades.
Se decidió efectuar un estudio de los intercambios comerciales entre España e Italia.
Este estudio está finalizado.

Podrá convocarse para finales del mes de abril una nueva reunión de este grupo de trabajo.
Habida cuenta de que ya existe un comité hispano-italiano de Cámaras de Comercio, parece conveniente que se analice la posibilidad de engarzar los resultados del grupo de trabajo restringido con lo que se podría llamar "comité hispano-italiano para la integración de Europa". Este Comité podría ser una emanación del actual comité de Cámaras hispano-italianas.

III.2. Comité hispano-belga

El Presidente de la Federación de Cámaras de Comercio de Bélgica, Sr. Evers, se vió expresar por el Rey Balduino su interés de

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

que las Cámaras de Comercio belgas contribuyesen a la creación de un clima de opinión favorable a la adhesión de España a las Comunidades.

Cumplimentando estos deseos, el Sr. Evers se dirigió al Presidente del Consejo Superior de Cámaras.
El Sr. Busturia se entrevistó con el Sr. Evers el día 20 de marzo.
En tal conversación quedó patente:

- la predisposición total de las Cámaras de Comercio belgas;
- la posibilidad de colaborar tanto en el terreno estrictamente comercial, como en los aspectos de la adhesión de España a las Comunidades.

Debido a los pocos problemas que planteará a Bélgica la adhesión de España a las Comunidades, un Comité hispano-belga para la integración de Europa debería poder ser constituído de forma relativamente rápida.
Previamente a la creación de tal Comité, debería convocarse una reunión de trabajo de representantes de las Cámaras belgas y de las Cámaras españolas para analizar los problemas que existieran, definir los campos de colaboración estrecha entre las Cámaras de Comercio españolas y las belgas y ver qué acciones podría iniciar tal Comité.

En materia de cooperación entre Cámaras españolas y belgas, el Presidente de la Federación de Cámaras, Sr. Evers, estima que el mayor servicio que las Cámaras de Comercio belgas podrían dar a las españolas es ponerse a su disposición para la importación de productos españoles en Bélgica. Este tema podría dar lugar a la firma de un acuerdo, redacción de un protocolo, declaración pública, etc.

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

III.3. Comité hispano-alemán

Los contactos establecidos con la DIHT alemana son positivos. Debería efectuarse una primera reunión de trabajo entre expertos españoles y alemanes.
A finales de junio o primeros de julio se podría poner en marcha un Comité hispano-alemán para la integración de Europa.

III.4. Comité hispano-francés

La creación de un Comité hispano-francés fue la primera propuesta que se hizo, sin respuesta inmediatamente positiva por parte de Francia.
Despúes de la Asamblea de la COPEF en Bayona, se decidió crear, en el seno de la COPEF, un grupo de trabajo para estudiar la incidencia de la adhesión de España a las Comunidades.
La óptica del planteamiento es distinta entre Francia y España. Mientras que Francia desea medir pura y simplemente el impacto regional, nuestra tesis es que hay que medir los impactos nacionales.
Ahora bien, el hecho de medir el impacto nacional no debe impedir el que se analice la problemática regional y viceversa.

Por ello conviene sugerir que los Comités sean nacionales y que, en su seno, se realice un doble estudio:
- el nacional;
- el puramente regional fronterizo.

Por lo que se refiere a la COPEF han iniciado ya la recolección de datos estadísticos y una nota específica a este respecto figura en la documentación del punto 6 del orden del día.

CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE ESPAÑA
CONSEJO SUPERIOR

DELEGACIÓN PARA
ASUNTOS DE LA CEE

Nota final

Para la puesta en marcha de todos estos comités conviene contar con un responsable que dinamice y dirija los trabajos.

www.cvce.eu

Reçu le - 9 NOV. 1977

RESOCONTO SOMMARIO DELLA RIUNIONE PRELIMINARE DEL GRUPPO DI LAVORO FRA L'UNIONCAMERE E IL CONSEJO SUPERIOR DE LAS CAMARAS DE COMERCIO Y NAVEGACION DE ESPANA .=

Il 26 ottobre scorso si è svolta presso l'Unioncamere una riunione preliminare per la costituzione di un Gruppo di lavoro tra il Consejo Superior de las Camaras de Comercio y Navegacion spagnole e l'Unioncamere con lo scopo di esaminare sotto il profilo tecnico le conseguenze economiche più rilevanti che deriveranno dall'adesione della Spagna alla Comunità Europea.

Alla riunione hanno preso parte il Sig. Daniel de Busturia, Direttore della Rappresentanza delle Camere di Commercio spagnole presso la CEE, il Sig. Luis Insula, rappresentante del Consejo Superior, il Dr. Pannarella della Confindustria, il Dr. Kronn della Confagricoltura, il Dr. Bonezzi per l'Unione.

La proposta di costituire un Gruppo di lavoro è stata formulata dalla delegazione spagnola.

Dopo una discussione che ha posto in luce alcuni aspetti negativi che possono derivare all'Italia e alla Spagna nei diversi settori dall'adesione alla Comunità si è convenuto sulla opportunità di dare vita ad un Gruppo di lavoro ristretto (3-4 persone per parte) che, dopo un esame analitico della bilancia commerciale tra i due paesi, possa esaminare in profondità quei settori e quei prodotti che sono suscettibili di generale le maggiori difficoltà.

Il Gruppo di lavoro, in una successiva fase, potrebbe anche formulare raccomandazioni pratiche per la soluzione di alcuni problemi e, comunque, verificare tutti gli aspetti dei problemi in incontri diretti con gli operatori economici italiani e spagnoli.

./.

www.cvce.eu

Si è pertanto stabilito che la delegazione spagnola sottoporrà a quella italiana una dettagliata analisi della bilancia commerciale tra i due paesi segnalando preventivamente anche una serie di prodotti critici nei settori agricol e industriale. La documentazione verrà portata a conoscenza delle principali organizzazioni di categoria, completata con una documentazione analoga e con studi forniti dalla delegazione italiana.

Per parte italiana del gruppo di lavoro faranno parte uno o due rappre sentanti della Confindustria e altrettanti della Confagricoltura, oltre ad uno o pi rappresentanti dell'Unione che, comunque, manterrà la segreteria del Gruppo.

La composizione del Gruppo di lavoro deve intendersi aperta e cioè, a seconda degli argomenti trattati, le varie delegazioni dovranno nominare espert specifici della materia.

La prossima riunione è stata prevista intorno alla metà di dicembre prossimo.

2/11/1977